



ESTÁNDAR DE GESTIÓN DE CIERRE Y RECLAMACIÓN

INTRODUCCIÓN

Orla Mining Ltd. y sus subsidiarias ("Orla" o la "Compañía") se comprometen a asignar recursos suficientes para cumplir con los objetivos ambientales de Orla, incluyendo asegurarse de que exista una estrategia de cierre efectiva en todas las etapas del desarrollo del proyecto y que la reclamación se lleve a cabo lo antes posible. Nos comprometemos a:

- Cumplir o superar las mejores prácticas y estándares de la industria aplicables al cierre y la reclamación.
- Desarrollar estrategias significativas y efectivas para interactuar con las partes interesadas; y
- Contribuir al desarrollo social, cultural y económico de las comunidades donde operamos.

Los requisitos de este Estándar de Gestión de Cierre y Reclamación se han basado en los Principios de Minería de Oro Responsable del Consejo Mundial del Oro y el marco de cierre de minas Hacia una Minería Sustentable de la Asociación Minera de Canadá.

ALCANCE

Este Estándar es aplicable y es responsabilidad de todos los directores, funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, consultores y proveedores de la Compañía. Todas estas personas llevarán a cabo sus actividades de una manera que esté alineada con este Estándar y minimice, en la medida de lo posible, los riesgos ambientales, sociales y de salud y seguridad.

TÉRMINOS IMPORTANTES

- **Cierre:** actividades posteriores a la reclamación, requeridas para cerrar y asegurar un sitio para mantener el cumplimiento de las regulaciones ambientales y de salud y seguridad.
- **Garantía financiera:** un mecanismo o instrumento financiero para garantizar que existan fondos disponibles para una autoridad reguladora (o equivalente funcional) para garantizar que se realicen las actividades de recuperación, desmantelamiento, monitoreo, limpieza u otras actividades requeridas en una instalación o sitio específico si la entidad responsable no puede o no está dispuesta a realizar las acciones requeridas.
- **Post - Cierre:** período después de que se hayan completado las actividades de reclamación y cierre y se estén llevando a cabo actividades de gestión a largo plazo para garantizar que el sitio permanezca estable.
- **Recuperación:** El proceso de lograr la estabilidad, equilibrio hidrológico, protección de los recursos hídricos y convertir la tierra afectada en un uso potencialmente productivo o cualquier otro uso planificado posterior a la minería.

- **Partes interesadas:** Individuos, grupos y organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil que directa o indirectamente se involucran y están relacionados con las operaciones de Orla, o pueden tener intereses en un proyecto de Orla, así como los individuos, grupos y organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil que las operaciones de Orla pueden causar impactos directa e indirectamente. Entre otros, las partes interesadas de Orla incluyen empleados, inversores, naciones y comunidades donde operamos.

REQUISITOS

Nos comprometemos a:

- 1 Desarrollar y mantener planes de cierre y reclamación de minas para proyectos nuevos y existentes, incluidos los costos y actividades de recuperación, reclamación progresiva, cierre y post-cierre, a un nivel de detalle apropiado para cada etapa de desarrollo del proyecto y la comprensión de las condiciones del sitio.
- 2 Colaborar con las autoridades pertinentes y las partes interesadas afectadas para identificar, priorizar y revisar los riesgos y oportunidades asociados con el cierre y la reclamación de la mina, así como para desarrollar una visión de cierre y objetivos y compromisos posteriores al cierre.
- 3 Revisar y actualizar los planes de cierre y reclamación y las estimaciones de costos asociados al menos cada cinco años, o con mayor frecuencia si así lo requieren las leyes aplicables, si hay un cambio significativo en el entorno operativo o si hay desarrollos significativos en nuevas tecnologías y técnicas de cierre.
- 4 Identificar y planificar escenarios de cierre temporal, incluido el monitoreo y el mantenimiento, que aborden las preocupaciones sociales, ambientales y de salud y seguridad de las partes interesadas afectadas.
- 5 Establecer una garantía financiera para el cierre que sea garantizada de manera independiente, confiable y fácilmente líquida, y que sea suficiente para cubrir los costos de gestión del sitio, recuperación, reclamación progresiva, cierre y actividades posteriores al cierre, de acuerdo con las leyes aplicables donde existan.
- 6 Establecer programas de monitoreo que midan y evalúen la efectividad del cierre y reclamación de minas, basados en la visión y los objetivos desarrollados con las partes interesadas afectadas.
- 7 Comunicar públicamente las versiones más recientes de los planes de cierre y reclamación de la mina, los informes de progreso y los términos de garantía financiera a las partes interesadas afectadas.

POLÍTICAS Y ESTANDARS

Documentos internos

- Política sobre Cambio Climático, Orla, 2023
- Código de conducta y ética empresarial, Orla, 2020
- Política de Responsabilidad Social Corporativa, Orla, 2020
- Política Ambiental, Sustentabilidad, Salud y Seguridad, Orla, 2020
- Política de Derechos Humanos, Orla 2023
- Política de Pueblos Indígenas, Orla, 2023
- Estándar de Adquisición Responsable, Orla, 2024
- Estándar de Relacionamento entre Partes Interesadas y Respuesta a la Comunidad, Orla, 2023

Referencias de la Industria

- Orientación sobre la implementación y el aseguramiento de los RGMP, Consejo Mundial del Oro, 2019
- Marco de Cierre de Mina, Hacia una Minería Sustentable, 2008
- Principios de Minería de Oro Responsable, Consejo Mundial del Oro, 2019
- Estándar para la Minería Responsable y el Procesamiento de Minerales, Iniciativa para el Aseguramiento de la Minería Responsable, 2023